

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 285.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NÉSTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 36-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Vistas las necesidades funcionales y de mejor servicio, resulta pertinente modificar el lugar de prestación de servicios de Secretarios de Primera Instancia.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- TRASLADAR a la Dra. Maria Soledad Divizia Lohigorry, Secretaria de Primera Instancia, a prestar servicios en el Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 2 de junio del corriente año.-

II.- TRASLADAR al Dr. Gastón Alfredo Pasquarelli Di Gennaro, Secretario de Primera Instancia, a prestar servicios en el Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 2 de junio del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-